

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
CHICOANA

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Chicoana correspondiente al mes de marzo de 2011, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo marzo/2011, Expte. Nº 242-2893/11.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, de alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 09/09/2011.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 000324/11, la Rendición, Formularios N° 01 - 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta N° 08 de fecha 30-06-11.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 09-09-11, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo marzo de 2011, expone: el saldo anterior por \$ 47.227,97, los ingresos recibidos por \$ 8.125,54, ingresos recaudados (Rte.DGR) \$ 210,72. El importe rendido por un total de \$ 24.755,94, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, siendo el saldo a rendir de \$ 30.808,29.

Del análisis de los aspectos legales del Acta N° 08/11 surgen las siguientes consideraciones:

- El acta N° 08/11 como acto administrativo en los términos del art. 39, inc. b) de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, no contiene “indicación de las personas que han intervenido y determinación de los puntos objetos de deliberación”, ya que si bien hace mención a que da cuenta de la reunión de la CD, no indica las personas intervinientes en las deliberaciones, y tampoco expresa lo especificado en inc. d) en cuanto a la forma y resultado de la votación.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS -			
	Parcial	Importe	%
Saldo Anterior		47.227,97	85,00
En caja	2.094,02		
En banco	45.133,95		
Ingresos Recibidos		8.125,54	14,62
- Transferencia al 14/03/2011	6.428,02		
- Transferencia al 29/03/2011	1.697,52		
Ingresos Recaudados		210,72	0,38
Ret.DGR 11/03/11	158,22		
Ret.DGR 23/03/11	52,50		
Total Recursos		55.564,23	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS -		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	6.251,00	25,25
Gastos en Alimentación	1.029,75	4,16
Subsidio estudiantil	9.294,62	37,54
Otros Gastos	8.180,57	33,04
Total de Gastos	24.755,94	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe según D.G.R. Provincial	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Ingresos Recibidos	8.125,54	100	8.125,54	8.125,54	0,00
Total Recursos	8.125,54	100	8.125,54	8.125,54	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 000324/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Chicoana correspondiente al mes de marzo de 2011, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 8.125,54 (Pesos ocho mil ciento veinticinco con 54/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 3-100-0004301208-2, de Banco Macro Salta, período 01/03/2011 al 30/03/2011 en la que consta que fueron acreditados \$ 6.428,02 en fecha 14/03/2011, y \$ 1.697,52 en fecha 29/03/2011.
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º y 2º Quincena de febrero de 2011.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 6.428,02, en fecha 14/03/2011 y \$ 1.697,52 en fecha 29/03/2011, totalizando la suma de \$ 8.125,54 (Pesos ocho mil ciento veinticinco con 54/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Chicoana en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de marzo de 2011, por un total de \$ 8.125,54 corresponden a la 1º y 2º quincena de febrero de 2011, fue transferido por Tesorería General durante el mes de marzo de 2011, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos Declarados		S/documentación	Desvíos	%
			Respaldatoria		
	Importe	%	Importe	Importe	
Salud	6.251,00	25,25	6.251,00	0,00	25,26
Alimentación	1.029,75	4,16	1.029,75	0,00	4,16
Subsidio Estudiantil	9.294,62	37,55	9.294,62	0,00	37,55
Otros Gastos	8.180,57	33,04	8.174,07	6,50	33,03
TOTAL GASTOS	24.755,94	100,00	24.749,44	6,50	100,0

Los gastos declarados por la cooperadora en Balance de Cargo y Descargo expuestos en el cuadro precedente, difieren según la documentación respaldatoria en \$ 6,50. La diferencia corresponde a gastos que pertenecen a rendiciones anteriores.

Del total de gastos declarados por \$ 24.755,94, el 25,26 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 4,16% a alimentación, el 37,55% a subsidios a estudiantes, en tanto el 33,03 % corresponde a otros gastos.

Gastos en salud

Los gastos de salud declarados, corresponden a subsidios otorgados a beneficiarios por diversos conceptos, de la muestra obtenida, surgen las consideraciones siguientes:

Subsidios por Salud			
Comprobante		Concepto	Importe
Fecha	Recibo Coop. Nº		
02/03/2011	5811	Sin especificar	138,00
02/03/2011	5813	Embarazo	160,00
03/03/2011	5815	Sin especificar	200,00
03/03/2011	5817	Kinesioterapia	100,00
04/03/2011	5820	Sin especificar	130,00
04/03/2011	5826	Epilepsia	100,00
11/03/2011	5843	Honorarios Profesionales	600,00
09/03/2011	5830	Tratamiento artritis	150,00
11/03/2011	5835	Lupus	100,00
11/03/2011	5840	Sin especificar	100,00
11/03/2011	5841	Sin especificar	100,00
16/03/2011	5849	Desnutrición	100,00
16/03/2011	5850	Sin especificar	120,00
16/03/2011	5852	Control trasplante de Riñón	350,00
18/03/2011	5856	Sin especificar	100,00
18/03/2011	5864	Epilepsia	100,00
21/03/2011	5866	Fisioterapia	150,00
22/03/2011	5868	Artritis	150,00
22/03/2011	5870	Sin especificar	100,00
28/03/2011	5894	Epilepsia	200,00
28/03/2011	5900	Epilepsia	300,00
23/03/2011	5876	Tratamiento en Bs. As.	500,00
28/03/2011	6054	Tratamiento Odontológico	200,00
TOTAL			4.248,00

Los recibos emitidos por la Cooperadora Asistencial Nº 5811 – 5815 – 5820 – 5840 – 5841 – 5850 – 5856 y 5870 no especifican el concepto por el cual fueron otorgados.

Gastos en Alimentación

Los importes rendidos en concepto de Gastos de Alimentación se integran de la siguiente manera:

Gastos en Alimentación			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
22/02/2011	Fc. C N° 0001-00002780	Alim. Personal rescate	10,00
22/02/2011	Fc. C N° 0001-00000218	Alim. Personal rescate	570,00
02/03/2011	Recibo Coop. N° 005812	Subsidio por alimentos	130,00
04/03/2011	Recibo Coop. N° 005825	Subsidio por alimentos	50,00
16/03/2011	Recibo Coop. N° 005854	Subsidio por alimentos	50,00
18/03/2011	Recibo Coop. N° 005862	Subsidio por alimentos	100,00
18/03/2011	Recibo Coop. N° 005863	Subsidio por alimentos	40,00
18/03/2011	Fc. B N° 0002-00005776	Leche en polvo.	26,00
23/03/2011	Fc. C N° 0001-00001237	Leche en polvo.	23,75
28/03/2011	Recibo Coop. N° 005896	Subsidio por alimentos	30,00
TOTAL			1.029,75

Los gastos en alimentación rendidos por \$ 1.029,75 corresponden a subsidios otorgados para la adquisición de bienes que se destinan a provisión de alimentos.

Otros Gastos

Otros Gastos		
Detalle		Importe
Subsidios a estudiantes		9.294,62
Otros Gastos		8.180,57
-Asociación de Jubilados	5.273,94	
-De Traslado	1.750,00	
-Gastos Bancarios	284,96	
-Otros Gastos	871,61	
Total Gastos		17.475,19

El concepto de otros gastos está conformados por subsidios a estudiantes, gastos a Asociación de Jubilados, de traslado escolar, gastos bancarios, administrativos, entre otros.

Los comprobantes de respaldo presentados, se ilustran en el siguiente cuadro:

Otros Gastos			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
08/02/2011	Fc. B 0002-00000282	Fotocopias vs.	125,65
11/02/2011	Fc. B 0002-00005721	Articulo de limpieza	6,50
17/02/2011	Fc. C 0001-00000891	Talonarios de recibo	240,00
25/02/2011	Fc. C 0001-00001937	Reposera especial	160,00
02/03/2011	Tk. B 0040-00031639	Insumos computación	206,52
03/03/2011	Recibo Coop. Nº 5816	Subsidio Gas	40,00
11/03/2011	Fc. B 0276-00040135	Equipos gimnasio p/Asoc. jubilados	5.273,94
18/03/2011	Fc. C 0001-00000001	Transporte estudiantes	700,00
22/03/2011	Recibo Coop. Nº 5867	Subsidio sin especificar	50,00
23/03/2011	Fc. C 0001-00000003	Transporte estudiantes	1.050,00
30/03/2011	Fc. B 0002-00015309	Gastos administrativos	29,50
31/03/2011	Fc. B 0002-00015312	Articulo de limpieza	13,50
31/03/2011	Resumen de cta. y otros	Gastos bancarios	284,96
Total			8.180,57

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de autorización, registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las necesidades de salud, alimentación, y otros, pagados en efectivo.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la muestra obtenida, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las facturas rendidas no son intervenidas por tesorería con sello de pagado y fecha de cancelación.
2. No existe evidencia del ingreso de las retenciones del Impuesto a las Actividades Económicas del periodo anterior y que debieron depositarse en el periodo de esta rendición.

3. Del cotejo entre el saldo final bancario declarado y el registro del extracto bancario de la Cta. Cte. Nº 3-100-0004301208-2 surge una diferencia de \$ 2.297,50. La misma corresponde a cheques del periodo pendientes de pago, Nº 62763411 y Nº 62763416 por \$ 600,00 y \$ 1697,50 respectivamente (**Anexo I**).
4. En la entrega de los diversos subsidios, según cuadros precedentes, se encuentran recibos de respaldo donde no se especifica el concepto por el cual fueron otorgados.

Particulares:

Gastos de Salud

1. En concepto de prestación de servicios profesionales, corresponde al profesional actuante emitir comprobante por cobro de honorarios, y no la Cooperadora Asistencial, tal el recibo Nº 005843 emitido por la misma en fecha 11/03/2011 por \$ 600,00.

Otros Gastos

1. La Factura tipo "B" Nº 0002-00005721 indicada en el cuadro precedente: -Otros Gastos-, fué emitida en fecha 11/02/2011 del mes anterior, de contado y a consumidor final, por lo que el pago realizado no pertenece a la presente rendición, debiéndose ajustar la misma por la suma de \$ 6,50.
2. Las facturas tipo "C" Nº 0001-000000001; de fecha 18/03/11 y Nº 0001-000000003 de fecha 23/03/11; detalladas en el cuadro precedente -Otros gastos -, no cumplen con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:

En relación a la operación efectuada.

- a) Cantidad de Bienes enajenados. (Cantidad de pasajeros)
- b) Precios unitarios.

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Chicoana, correspondiente al periodo marzo de 2011.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución Nº 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

Salta, 27 de setiembre de 2013

Cr. R. Argenti

ANEXO I

Análisis de la diferencia de saldo bancario al 31-03-11				
entidad bancaria	Banco macro			
cuenta corriente Nº	3-100-0004301208-2			
saldo según extracto bancario al 31-03-11				30.940,49
saldo bancario según rendición de fondos al 31-03-11			28.642,99	
Cheques emitidos pendientes de cobro al 31/03/11				
	Nº cheque	Importe		
	62763411	600,00		
	62763416	1.697,50		
	Total		2.297,50	
Saldo a rendir en banco al 31-03-11			30.940,49	30.940,49

SALTA, 30 de Setiembre de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 86
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2893/11 sobre Cooperadora Asistencial de Chicoana - Rendición de Cuentas Marzo 2011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Marzo/11, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Chicoana;

Que a fs. 03/234, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Marzo 2011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Chicoana, por un importe total de \$ 24.755,94 (Pesos: Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 94/100), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 254 el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Chicoana por el período Marzo 2011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Chicoana por el período Marzo 2011 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Chicoana por el período Marzo 2011, obrante de fs. 257 a 268 del Expediente N° 242-2893/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore